



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: P0105

**PROYECTO II: EL REGIMEN ACADEMICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA Y EL
ACOMPANAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES. UN ESTUDIO
COMPARATIVO**

MODALIDAD DE DICTADO: ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: ALEJANDRA AMANTEA

BIMESTRE DE VERANO 2024

AÑO: 2024

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: P0105**

PROYECTO II: “EL REGIMEN ACADEMICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES. UN ESTUDIO COMPARATIVO ”

MODALIDAD DE DICTADO: ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL ¹
CARGA HORARIA: 96 HORAS
BIMESTRE DE VERANO 2024

PROFESORA: Alejandra Amantea

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:

²Francisca Fischbah

Fundamentación y descripción

En este proyecto de investigación nos proponemos analizar la normativa que, a nivel nacional, el Consejo Federal de Educación ha producido luego del establecimiento de la escuela secundaria obligatoria en 2006 por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, específicamente aquella que contempla modificaciones comunes para el régimen académico de la escuela secundaria de todo el país en todas sus modalidades con el fin de revisar y modificar los rasgos de su histórica matriz, produciendo cambios en el Régimen de Evaluación, Calificación, y Promoción, que posibilite acompañar la trayectoria de las y los estudiantes del nivel .

Asimismo, abordaremos los formatos que asume la normativa nacional analizada, en relación con las adecuaciones y especificaciones de la misma en dos jurisdicciones CABA y Provincia de Buenos Aires. Específicamente investigando las condiciones que se generan para su implementación, la existencia y característica de dispositivos de trabajo con los equipos docentes y las instituciones en relación con posibles adecuaciones en virtud de las características institucionales y de la comunidad y la construcción de lineamientos para su implementación.

Este proyecto de investigación si bien no se enmarca en un proyecto UBACYT actual, sigue la línea de trabajo del proyecto UBACYT 2016. Código:20020150200211BA; “*Curriculum, aumento de la obligatoriedad escolar e inclusión educativa; un estudio sobre el diseño curricular para la educación secundaria en cuatro países del cono sur*” dirigidos por Daniel Feldman y Silvina Feeney) en cuanto al análisis de las modificaciones curriculares y relativas a la evaluación que se derivan de la obligatoriedad del nivel.

Este proyecto de investigación asumirá la forma de una investigación exploratoria, que analice la normativa nacional y jurisdiccional de CABA y Provincia de Buenos Aires, en el marco de algunas categorías conceptuales vinculadas con textos y documentos que analizan y proponen alternativas didácticas inclusivas

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

b. Objetivos:

Promover en las y los estudiantes que:

- Analicen las características y aspectos teóricos que enmarca la propuesta objeto de este proyecto de investigación.
- Identifiquen la normativa nacional y jurisdiccional vinculada con las modificaciones respecto del régimen académico de la escuela secundaria en todas sus modalidades
- Comparen las modificaciones planteadas a nivel jurisdiccional (CABA y Provincia de Buenos Aires) a partir de la normativa relevada respecto del régimen académico de la escuela secundaria.
- Identifiquen las cuestiones comunes en las dos jurisdicciones objeto de análisis respecto del régimen académico de la escuela secundaria
- Analicen las propuestas jurisdiccionales en vistas a identificar si las mismas se enmarcan en las líneas en propuestas favorecedoras de procesos que acompañen trayectorias escolares y generen condiciones que favorezcan dinámicas institucionales inclusivas.
- Sistematicen la información relevada y analizada en una matriz comparativa
- Elaboren un informe descriptivo en base a la información relevada

c. Contenidos:

Unidad 1: La obligatoriedad de la escuela secundaria y las normativas promotoras del avance, terminalidad y aprendizaje de las y los estudiantes.

La obligatoriedad de la escuela secundaria: Ley de Educación Nacional N° 26.206. Resoluciones de Consejo Federal de Educación Nro. 84/09, 93/09;330/17.

La Normativa como promotora u obstaculizadora del avance; terminalidad y aprendizaje de las y los estudiantes.

Unidad 2. Avance y terminalidad de los estudios secundarios: el problema de la promoción de los estudiantes

El avance y terminalidad del estudio secundario y el análisis de los factores asociados a la repetición o el abandono. Los problemas relativos a la promoción de los estudiantes de año en año. La revisión de los regímenes de evaluación, calificación y promoción y sus posibles adecuaciones. El acompañamiento de las trayectorias escolares y la planificación de la enseñanza El régimen Académico de la escuela Secundaria como un marco favorecedor u obstaculizador del acompañamiento de las trayectorias escolares.

Unidad 3. Análisis del Régimen académico de la escuela secundaria y su implementación en dos jurisdicciones

Análisis comparado del Régimen académico en dos Jurisdicciones; decisiones jurisdiccionales y su impacto en la organización institucional, condiciones favorecedoras u obstaculizadoras del régimen. El trabajo docente y el régimen académico. El acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Ley Nacional de Educación N°26.206 (2006). Argentina. Consultado 1-9-15 en línea:
http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf

Resolución Consejo Federal de Educación, N°84/09; Argentina. Consultado 1-9-15 en línea:
www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/84-09.pdf
Resolución Consejo Federal de Educación, N° 330/17

Unidad 2

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

FELDMAN, D.; AMANATEA, A.; y FECED L. (2014): “Los componentes de la evaluación en los programas de disminución del fracaso y mejora de los aprendizajes en América Latina”. Ponencia en primer encuentro internacional de evaluación UNCPBA; Tandil

JACINTO, C. Y F. TERIGI (2007). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires, UNESCO/Santillana.

Unidad 3

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Amantea, A (2017) “*Análisis comparativo de los Regímenes de Calificación y Promoción en países de América Latina que han extendido la obligatoriedad escolar hasta la finalización de la escuela secundaria*” X Jornadas de Investigación en Educación: A 10 años de la Ley de Educación Nacional (LEN) "Educación: derecho social y responsabilidad estatal" Córdoba.

Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades*. Barcelona, GEDISA

Dussel, I. (2008) La escuela media y la producción de la desigualdad. En: Tiramonti, G. y Montes, N. (comp.) “*La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación*”. FLACSO, Ediicopones Manantial, Buenos Aires

Bibliografía general

[]

Amantea, A (2017) “*Análisis comparativo de los Regímenes de Calificación y Promoción en países de América Latina que han extendido la obligatoriedad escolar hasta la finalización de la escuela secundaria*” X Jornadas de Investigación en Educación: A 10 años de la Ley de Educación Nacional (LEN) "Educación: derecho social y responsabilidad estatal" Córdoba.

Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades*. Barcelona, GEDISA

Dussel, I. (2008) La escuela media y la producción de la desigualdad. En: Tiramonti, G. y Montes, N. (comp.) “*La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación*”. FLACSO, Ediicopones Manantial, Buenos Aires

FELDMAN, D.; AMANATEA, A.; y FECED L. (2014): “Los componentes de la evaluación en los programas de disminución del fracaso y mejora de los aprendizajes en América Latina”. Ponencia en primer encuentro internacional de evaluación UNCPBA; Tandil

JACINTO, C. Y F. TERIGI (2007). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Buenos Aires, UNESCO/Santillana.

Ley Nacional de Educación N°26.206 (2006). Argentina. Consultado 1-9-15 en línea:
http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf

Resolución Consejo Federal de Educación, N°84/09; Argentina. Consultado 1-9-15 en línea:
www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/84-09.pdf

Resolución Consejo Federal de Educación, N° 330/17

e. Organización del dictado del proyecto

El proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Proyecto
<p>El proyecto podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual.</p> <p>Las y los estudiantes realizarán actividades asincrónicas vinculadas con la tarea de búsqueda exploratoria de material.</p> <p>Llevarán a cabo actividad de análisis y producción colaborativa, vía las herramientas del campus</p> <p>Participarán de foros de consulta y de intercambio</p>

Carga Horaria:

Proyecto
<p>La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases</p>

Descripción de las actividades y tareas

El proyecto podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual.

Esta propuesta de investigación, de carácter “exploratorio” requiere de tareas de exploración y búsqueda de material normativo y documentación producida en la actualidad respecto de la temática del proyecto Dichas actividades serán llevadas a cabo de modo asincrónico de modo individual o colectivo Utilizando para ellos los recursos del campus, para el análisis de documentación y la producción de informes colaborativos. Asimismo, deberán participar de foros de intercambio

La discusión y el análisis conjunto de las producciones de las y los estudiantes y su vinculación con categorías conceptuales analizadas en el material bibliográfico será trabajada en los encuentros presenciales

Las y los estudiantes deberán presentar producciones parciales como condición de regularidad del proyecto.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del proyecto se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del proyecto:

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos solicitados en la cursada:
-

Aprobación del proyecto:

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual:
APROBADO/REPROBADO

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

Ciclo: FORMACIÓN ORIENTADA EN:

Indicar para qué áreas de formación orientadas y suborientadas se presenta el Proyecto II.

El Proyecto II se presenta para los siguientes ciclos de formación orientada y/o suborientados	Socio-Histórico-Cultural	X
	Pedagogía	x
	Política y Administración	X
	Educación, Tecnología y Comunicación	
	Didáctica	x
	Psicopedagogía, Psicología y Aprendizaje	
	Suborientado: Psicología	X
	Suborientado: Psicopedagogía	X
	Formación Docente, Educación y Trabajos	
	Suborientado: Trabajo	X
	Suborientado: Formación Docente	X

Firma

Alejandra Amantea
Aclaración

Cargo

